



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 316-2018-MDT/CM/SO**

El Tambo, 19 de diciembre de 2018.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

La Solicitud de 12 de diciembre de 2018 del Reg. Jorge Agustín Álvarez Beraún, vista en la Estación de Despacho de la presente Sesión Ordinaria sobre **APROBAR LA LICENCIA DEL REG. JORGE AGUSTÍN ÁLVAREZ BERAÚN POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 14 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2018; y,**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que, corresponde al concejo municipal aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores; y, en su artículo 12° dispone que las dietas se pagan por asistencia efectiva a las sesiones;

Que, mediante Solicitud de 12 de diciembre de 2018 el Reg. Jorge Agustín Álvarez Beraún solicita licencia por el periodo comprendido del 14 al 24 de diciembre de 2018 debido a motivos personales de fuerza mayor, que son motivos de viaje al extranjero al amparo del inciso 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades,

Que, estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto **MAYORITARIO** del Concejo Municipal en pleno:

**SE ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la licencia del Reg. Jorge Agustín Álvarez Beraún por el periodo comprendido del 14 al 24 de diciembre de 2018 sin goce de dietas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, el presente a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos para su conocimiento y fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

**NOEMI CURI CAPCHA**  
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Gerencia Municipal  
Gerente de Gerencia Jurídica  
Gerente de Gerencia de Recursos Humanos  
Gerente de Gerencia de Administración y Finanzas  
Gerente de Gerencia de Mantenimiento y Obras  
Gerente de Gerencia de Promoción y Relaciones Públicas  
Gerente de Gerencia de Asesoría y Estudios  
Gerente de Gerencia de Planeación y Presupuesto  
Gerente de Gerencia de Informática  
Gerente de Gerencia de Control y Evaluación  
Gerente de Gerencia de Asesoría y Estudios  
Gerente de Gerencia de Planeación y Presupuesto  
Gerente de Gerencia de Informática  
Gerente de Gerencia de Control y Evaluación